

ECONOMÍA SUMERGIDA Y TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN ESPAÑA

Albert Recio
(Universitat Autònoma de Barcelona)

El presente trabajo se realizó para ser presentado a la séptima conferencia del «International Working Party on Labour Market Segmentation», realizada en Santiago de Compostela en julio de 1985 bajo el lema central de «Industrial relations and competition». El objetivo era presentar a los participantes, mayoritariamente extranjeros, una visión de conjunto de las transformaciones que están teniendo lugar en nuestro país en el campo de la contratación laboral. En este sentido nuestro trabajo se planteó como complementario del presentado por Jordi Roca, en el que se analizaba el papel jugado por la política de pactos sociales en la determinación del comportamiento salarial. Nuestro objetivo es subrayar que a la vez que se produce una negociación central que fija normas salariales para el conjunto de los trabajadores, está teniendo lugar un proceso de desregulación de parte importante del mercado de trabajo, lo que provoca fuertes variaciones de las condiciones laborales y afecta directamente a la organización de los trabajadores.

Se trata en este caso de un trabajo elemental basado en mostrar lo que revelan las estadísticas disponibles y lo que indican los trabajos de campo que hasta ahora se han realizado. El campo de análisis sigue en espera de tratamientos más profundos y sistemáticos.

En lo esencial el texto que ofrecemos es, con leves retoques, una traducción del presentado en la citada conferencia.

Desde la mitad de los años setenta el mercado laboral español ha estado sometido a importantes transformaciones. Al impacto de la crisis económica, común al resto de economías capitalistas, se han sumado los efectos producidos por las transformaciones institucionales acaecidas tras la muerte de Franco. Esta situación ha provocado tensiones en el campo de la distribución de la renta (especialmente relacionadas con la moderación salarial) y en el del ajuste del empleo a los cambios de la producción.

Esta situación ha dado lugar a una bibliografía económica centrada en el análisis del movimiento macroeconómico de los salarios y del desarrollo del nuevo marco de relaciones laborales. El aspecto más peculiar de la situación española lo ha constituido el predominio, desde 1977, de acuerdos salariales generales, negociados a alto nivel, que han tenido además un grado de cumplimiento notablemente alto.¹ Estos acuerdos generales han tendido a introducir una importante moderación salarial que ha afectado a la distribución de la renta entre asalariados y capitalistas.² A pesar de ello abundan las declaraciones de técnicos y empresarios que insisten en la inflexibilidad del sistema laboral, especialmente por la excesiva protección en materia de empleo, y el alto nivel de los costes salariales debido al aumento de las cargas sociales.³

Paralelamente a estos trabajos ha florecido una literatura que daba cuenta de un fenómeno importante, el del empleo clandestino. La interpretación

1. Este proceso ha sido estudiado en Fina, Meixide, Toharia (1983), Fina/Hawkesworth (1984), Casas (1984), Roca (1984, 1985) y Miguélez (1985).

2. La participación de los asalariados en la distribución funcional de la renta crece hasta 1978 (Roca, 1984). La caída de los sueldos y salarios netos es, sin embargo, contrarrestada por el crecimiento de las contribuciones sociales. Todos los analistas reconocen sin embargo que los costes laborales caen a partir de 1980 (Espina, 1984), Fuentes Quintana/Requeijo (1985), Malo de Molina (1984).

3. Durante el período 1981-1985 el coste global de la Seguridad Social creció un 62,1 %. Al mismo tiempo cayó el número de cotizantes en un 1,9 %. La caída es mayor entre los cotizantes del régimen general (un 6,7 %), los que cotizan más y durante más tiempo («Papeles de Economía», 12/13).

que se ha dado del mismo es diversa y conduce a resultados contradictorios. En muchos casos prevalece el intento de mostrar que los altos niveles de paro están sobreevaluados al no tener en cuenta el nivel de empleo sumergido. En otros estudios (fundamentalmente trabajos de campo) se pone de manifiesto la relación existente entre el trabajo negro y el conjunto de respuestas empresariales a la crisis.

Nuestra hipótesis de trabajo es que el crecimiento del empleo clandestino forma parte de un complejo proceso de adecuación del mundo empresarial español a las nuevas situaciones económicas y laborales. Un proceso que toma formas específicas en contextos distintos y que, en conjunto, tiende a fragmentar los mercados laborales y en especial a limitar el campo de actuación colectiva de los trabajadores. Esta segmentación puede tener una enorme incidencia sobre las pautas de fijación de salarios y condiciones de trabajo y debe ser tomada en consideración a la hora de discutir el ámbito de la negociación colectiva.

En las líneas que siguen desarrollaremos en primer lugar un esquema interpretativo general. En segundo lugar, señalaremos las principales modalidades de fragmentación del mercado laboral español. En tercer lugar, analizaremos los resultados de los principales estudios españoles sobre el empleo sumergido desde el punto de vista de nuestro enfoque interpretativo. Por último, haremos una serie de indicaciones sobre el tipo de investigación a desarrollar y las perspectivas futuras de las relaciones laborales en España.

UNA HIPÓTESIS INTERPRETATIVA⁴

Nuestra hipótesis parte del establecimiento de tres campos de problemas laborales que afectan a las empresas capitalistas. Un primer elemento de tipo distributivo: conseguir mantener los costes salariales (directos e indirectos) dentro de unos márgenes aceptables para la empresa. Un segundo problema de control, conseguir de la fuerza de trabajo un comportamiento laboral adecuado a los objetivos rentabilistas de la empresa. Y una tercera preocupación ligada al tema de la flexibilidad y la adaptabilidad de los trabajadores a los cambios en la producción y en el mercado.

La resolución de esta problemática tiene lugar a través de sistemas de organización de las relaciones laborales. Éstos incluyen tanto la implementación de formas específicas de organización del proceso de trabajo (en base al recurso a la tecnología y a los sistemas de organización) como la fijación

4. Esta hipótesis está estudiada detenidamente en Recio (1985).

de sistemas de contratación laboral y pautas salariales adecuadas. El conjunto de estos elementos forma la base de las estrategias empresariales en materia laboral. En el diseño de estas estrategias las empresas toman en consideración el grado de libertad de acción que la misma les permite, así como el grado de control sobre la acción colectiva e individual de los trabajadores que posibilita.

Hay que aclarar que desde nuestra perspectiva existen importantes inercias en el comportamiento empresarial (asociadas a costes de ajuste e información) que conducen al mantenimiento de un determinado sistema laboral siempre que no ponga en peligro la consecución de los objetivos prioritarios.⁵ Es asimismo destacable que el grado de intervención estratégica es variable en función de la situación de cada empresa, aunque en todos los casos consideramos que éstas tienen capacidad de iniciativa propia.

Las estrategias empresariales están condicionadas por una serie de factores ambientales, de los que destacamos el tecnológico y la situación de mercado de la empresa. Por ambiente tecnológico entendemos tanto el conjunto de técnicas de producción desarrolladas como los avances que la empresa puede investigar con cierta facilidad (innovación incremental). Es evidente que a largo plazo algunas empresas tienen capacidad para realizar planes de investigación que conducen a cambios radicales del ambiente tecnológico, pero este proceso es suficientemente complejo para tomarlo en consideración cuando se trata de estudiar respuestas que se han concentrado en un plazo breve de tiempo.

Por situación de mercado entendemos no sólo el grado de monopolio que tiene la empresa y el momento coyuntural de la economía (recesión o expansión), sino también características particulares de cada mercado (estacionalidad, «moda», etc.). Un tercer grupo relevante lo constituye el marco institucional. Éste puede obligar a corto plazo a realizar acciones que no tendrían lugar en otro contexto. Sin embargo, consideramos que este factor es más fácilmente influenciado por acciones políticas (individuales o colectivas) de las empresas y que estas acciones aparecen con notable eficacia cuando el marco institucional se presenta como un obstáculo al desarrollo del capitalismo. De ahí que lo consideremos un condicionante de menor importancia que los otros dos.

La problemática laboral ha alcanzado notable intensidad a partir de la crisis de los setenta. Las necesidades de reconversión industrial y el creci-

5. Nuestra hipótesis es que dichos objetivos pueden representarse por un nivel mínimo de beneficios (B). Si la empresa obtiene un nivel de ganancias igual o superior a B, el resultado se considera satisfactorio y su política no se reconsidera. Pueden diseñarse procesos más sofisticados, como considerar un determinado ritmo de crecimiento de B a lo largo del tiempo, para captar procesos dinámicos.

miento de las tensiones competitivas han planteado a las empresas la necesidad de efectuar reducciones drásticas de costes y de organizarse para una fase de notable incertidumbre. Esta situación se ha presentado cuando las empresas habían experimentado los problemas del sistema laboral de la fase de crecimiento anterior —gran amplitud de los mercados internos, crecimiento del papel de los sindicatos, pleno empleo, etc.—, como pusieron de manifiesto las tensiones laborales de los años anteriores a la crisis del petróleo.

Esta situación ha conducido a reconsiderar el diseño laboral como un elemento central de la estrategia empresarial.⁶ Fruto de estas políticas, las empresas tienden a efectuar un rediseño de la contratación y organización laboral en búsqueda de una mayor flexibilidad y una reducción de la capacidad de autonomía de los trabajadores.⁷ En general, estas estrategias conducen a una redefinición de los mercados internos, al desarrollo de un amplio conjunto de prácticas de discriminación laboral (subcontratación, contratación a tiempo parcial, eventuales...) y a políticas tendentes a reducir la capacidad estratégica de las organizaciones de los trabajadores. Estas políticas toman formas distintas en función de las variables definidas anteriormente, pero en la mayor parte de los casos obedecen a los objetivos que acabamos de destacar. Un aspecto sustancial de las mismas lo constituye asimismo la utilización de características personales de los trabajadores (sexo, nacionalidad, raza...) para reforzar la eficacia de las fórmulas de contratación específicas. En conjunto, estas transformaciones conducen al crecimiento relativo del sector secundario del mercado laboral.

La importancia de estas políticas para la recuperación de las empresas está en consonancia con el papel que juega la fuerza de trabajo en una economía capitalista: 1) la importancia de los costes laborales en el conjunto de los costes de la empresa los convierten en uno de los campos en que pequeñas reducciones de costes tendrán efectos más importantes sobre el nivel de beneficios; 2) la política de reducción de costes salariales es una política que a corto plazo parece menos arriesgada que la introducción de innovaciones a gran escala en un mundo con una fuerte dosis de incertidumbre. La estrategia de reducción de costes salariales es, en este sentido, una estrategia de búsqueda de la vía de menor resistencia; 3) la mayor parte de

6. La consideración alcanzada en los últimos años de la política laboral como un elemento estratégico de la política global de las grandes empresas se estudia en Freysinet (1979), Kochan *et al.* (1984).

7. Ver al respecto Piore (1980), Bagnasco (1981), Bouillanget-Bernard y Germe (1982) y los números especiales de «Critiques de l'Économie Politique», 15/16 e «Industrial Relations» (1984).

empresas tienen mayores dificultades para actuar de forma sustancial sobre otros costes afectados por importantes elementos monopolistas: renegociación de créditos, reducción del coste de materias primas, etc., y 4) la preocupación por los aspectos laborales traduce el conflicto social que afecta de forma sistemática a la empresa capitalista. Conflicto agravado en la fase inicial de la crisis (fines de los sesenta) y desarrollado posteriormente por los intentos sindicales de reducir el campo de acción empresarial mediante el recurso a normas protectoras del empleo. Para los empresarios, la fuerza de trabajo se ha convertido en el principal obstáculo a sus planes de reestructuración y, a la vez, en el campo donde pueden obtenerse mejores resultados a corto plazo. De aquí la centralidad del problema laboral en las estrategias actuales.

Este proceso de transformación de las relaciones laborales y de puesta en marcha de políticas tendentes a cambiar la correlación de fuerzas a favor del capital ha sido general en el mundo capitalista. Existen, sin embargo, peculiaridades nacionales explicables tanto por diferencias en la estructura productiva de cada país como por peculiaridades de orden institucional (tradiciones de comportamiento, correlación de fuerzas, instituciones particulares, etc.). Estas diferencias son detectables fácilmente cuando se estudia literatura económica procedente de distintos países. En este sentido queremos subrayar que el cuadro que a continuación componemos es específico del Estado español y no es trasvasable de forma mecánica a otros contextos.

TRANSFORMACIONES EN EL MERCADO LABORAL ESPAÑOL

Este proceso de transformación del marco contractual del mercado laboral también ha tenido lugar en España, aunque hasta el momento no ha sido objeto de una atención sistemática. El proceso ha tenido lugar en una fase de fuerte aumento del desempleo, que ha pasado de 0,68 millones de personas en 1977 a 2,71 millones de personas en 1984, asociado a una fuerte destrucción de puestos de trabajo: entre 1977 y 1984 se han perdido 1,74 millones de empleos (de ellos, 0,66 en el sector agrario y 1,08 en el resto). Esta situación de enorme desempleo ha centrado la atención en la discusión de políticas macroeconómicas y ha pasado por alto el análisis de las transformaciones cualitativas que están ocurriendo y que pueden tener enormes repercusiones para el futuro de las relaciones laborales. No contamos con material de base suficiente para reali-

zar un diagnóstico completo, pero sí contamos con algunas pistas que permiten indicar la dirección de los cambios que se están produciendo.

En primer lugar, destaca el desarrollo legislativo de una serie de políticas de empleo que complementan las ayudas monetarias (subvenciones, descuentos fiscales) con el desarrollo de normas de contratación específica. Estas normas han ampliado en gran medida el campo de las contrataciones especiales existentes desde la época franquista (contrato por obra en la construcción, contratos eventuales en sectores como la hostelería, la agricultura, etc.). Una reciente publicación recoge 14 modalidades de empleo especial a las que hay que sumar nuevas medidas aprobadas en abril de 1985.⁸ A pesar de este esfuerzo liberalizador en materia contractual, los resultados no pueden considerarse satisfactorios a la vista de los datos contenidos en las tablas 1a y 1b.

TABLA 1a
Desequilibrios en el mercado de fuerza de trabajo
(en millones de personas)

Año	Demandas de empleo (1)	Ofertas de empleo (2)	Contratación efectiva (3)	Desequilibrio ² 4 = (1) — (2)	Paro ³ registrado (5)
1978	2,43	1,38	1,31	1,05	0,81
1979	3,05	1,65	1,56	1,40	1,03
1980	3,54	2,00	1,90	1,54	1,27
1981	3,81	2,06	1,96	1,75	1,56
1982	3,62	1,69	1,60	1,93	1,87
1983	3,84	1,55	1,47	2,29	2,20
1984	4,12	1,91	1,83	2,21	2,47

1. Puede observarse que el volumen de contratación efectiva marcha paralelo al volumen de ofertas de empleo efectuadas por los empresarios, lo que hace prever un bajo índice de vacantes sin cubrir por parte empresarial.

2. El desequilibrio en este caso lo caracterizamos como la diferencia entre las nuevas ofertas y demandas de empleo producidas en el año en cuestión.

3. El paro registrado está influenciado no sólo por el desequilibrio (4), sino también por los stocks de parados de periodos anteriores y por las bajas en el registro de los desanimados.

Fuente: INEM, movimiento laboral registrado.

8. «Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (1985). Una evaluación detallada de los planes de empleo», en Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (1985).

TABLA 1b

Contrataciones registradas acogidas a programas de fomento de empleo

<i>Año</i>	<i>Núm. colocaciones especiales</i>	<i>Porcentaje sobre colocaciones totales (en %)</i>
1978	138,176	10,53
1979	363,902	23,32
1980	544,461	28,65
1981	483,382	24,66
1982	448,941	28,05
1983	431,232	29,33
1984	448,141	24,49

Fuente: INEM, movimiento laboral registrado.

TABLA 2

Contratos a tiempo parcial

<i>Año</i>	<i>Núm. contratos (1)</i>	<i>Porcentaje sobre contratación total (1) / Núm. total contratos × 100</i>
1981	7,046	0,3
1982	27,749	1,7
1983	33,269	2,3
1984	47,665	2,6

Fuente: INEM, movimiento laboral registrado.

Las colocaciones registradas han permanecido estancadas a lo largo del período 1980-1984 y las realizadas utilizando las distintas medidas de promoción al empleo no han pasado del 30 % del total.

No está claro el efecto de estas medidas. En todo caso no han servido para crear empleo neto. En círculos empresariales se ha denunciado la falta de información y el exceso de control como causa explicativa, pero es posible que estas quejas vayan dirigidas fundamentalmente a presionar para ob-

tener una mayor libertad de actuación.⁹ Pensamos más bien que la creación de empleos no depende exclusivamente del grado de intervención del mercado de trabajo, sino del conjunto de condicionantes que forman las expectativas empresariales. Desde este punto de vista la caída del empleo debe achacarse a la política económica global y a la actuación de los empresarios. Tampoco conocemos qué habría ocurrido con el empleo sin estas medidas. Que se utilicen una vez que existen no indica que en su ausencia no se hubiera creado empleo. En todos los casos los datos muestran claramente que una fracción constante de las nuevas contrataciones toma una forma especial y da lugar a la formación de colectivos laborales institucionalmente diferenciados.

Una situación que muestra la peculiaridad del proceso español lo indica la reducida importancia de las contrataciones a tiempo parcial (ver tabla 2) con respecto a otros países.¹⁰ Consideramos que esta divergencia puede explicarse por diferencias en la estructura y política económicas de distintos países. Mientras en Estados como el Reino Unido y Noruega se observa una importante presencia de empleo público a tiempo parcial y el uso del mismo por las grandes empresas, en España la mayor parte de los empleos a tiempo parcial tiene lugar en actividades de servicios (comercio, hostelería...) dominadas por la pequeña empresa. Esta situación conduce en la mayoría de los casos hacia el empleo clandestino, facilitado por la indefensión del trabajador en una contratación individual y por la propia descentralización de la actividad que hace difícil su control.¹¹ Este tipo de empresas y de procesos productivos facilita la contratación ilegal y dificulta el ejercicio de la acción sindical y el control estatal.

Una segunda novedad la constituye el creciente recurso a la subcontratación, externa e interna, por parte de las grandes empresas. Es éste un proceso sobre el que existe poca información, en parte por falta de interés entre los investigadores y en parte porque la subcontratación no deja rastros en las estadísticas laborales. Hemos detectado el proceso usual en Europa¹² en las empresas de las que tenemos información directa. En todos los casos.

9. Hay que señalar que en 1985 el recurso a las contrataciones específicas muestra una importante progresión. En el período enero-octubre se han producido por esta vía 839.486 nuevas colocaciones, que representan el 39,93 % de las registradas en el período (*fuentes*: INEM, Movimiento laboral registrado). Es posible que se deba en parte a las nuevas medidas liberalizadoras y a la política activa de la Administración. También puede deberse a la existencia de cierta revitalización de las colocaciones, que progresivamente adoptan formas especiales.

10. Jallade (1982), Garnsey (1983), Berg (1983).

11. En un estudio preliminar sobre la economía sumergida en España, el sector servicios aparece como el principal afectado (Servicio de Control del Empleo, 1984).

12. Nolan (1983).

se asiste a un proceso de reorganización del proceso productivo en el que la plantilla estable de la empresa se centra en las actividades en que existen mayores posibilidades de introducción de tecnologías de punta y en las que se necesita una formación polivalente. Paralelamente, se asiste a un proceso de subcontratación interna de las actividades auxiliares (limpieza, vigilancia, determinados mantenimientos...) y a una subcontratación externa de la producción de piezas. Este proceso, que ha sido tradicional en sectores como la petroquímica,¹³ se introduce con bastante fuerza en la industria metalúrgica, en especial en la que incorpora robótica.¹⁴

Una tercera línea de transformación la constituye el proceso de «autonomización» parcial de determinadas actividades. Por este proceso una parte de la actividad laboral tiene lugar a través de trabajadores por cuenta propia que mantienen, al menos formalmente, una relación mercantil con la empresa contratista. Por este mecanismo las empresas dejan la organización de partes concretas del proceso productivo en manos de los propios trabajadores, que tienen que asumir parte de las responsabilidades y costes que en los procesos tradicionales corren a cargo del empresario. La empresa contratista se asegura, a través de las normas fijadas en el contrato mercantil, el cumplimiento de los objetivos previstos. Este proceso es especialmente importante en las ramas caracterizadas por un proceso de producción espacialmente descentralizado, de actividad fluctuante y en el que el trabajador mantiene una fuerte autonomía en el ejercicio de su trabajo.

Este tipo de procesos han sido especialmente destacados en el caso de la construcción.¹⁵ Una lectura de las estadísticas españolas (ver tablas 3 y 4) permite observar que en la mayor parte de los sectores económicos ha aumentado el número de trabajadores autónomos al tiempo que disminuían los asalariados (la excepción —actividades agrícolas y «otras manufacturas»— se explica por la desaparición paulatina de ocupaciones tradicionales al jubilarse sus miembros), y que asimismo se ha producido un descenso en la tasa de asalarización de la población ocupada. Puede que en parte este fenómeno se explique por la mayor resistencia del trabajador independiente a pasar al paro, pero el hecho de que sea en la construcción y la madera donde el proceso tiene mayor incidencia indica que estamos en la misma línea

13. Coriat (1980). En España este proceso a sido estudiado en Rosell/Margalef (1983).

14. Una ilustración de este proceso, referida a la empresa Hispano Olivetti, puede encontrarse en Jodar/Martín Artilles (1985). En mi estudio preliminar de la economía sumergida en Sabadell pude detectar el recurso a la subcontratación interna de tareas auxiliares (limpieza, vigilancia, mantenimiento) y a la externalización de la producción de piezas en tres grandes empresas metalúrgicas de Sabadell.

15. Moore (1981), Villa (1981), Picchieri (1982).

que las situaciones estudiadas en Italia, el Reino Unido y Francia. Las informaciones procedentes de los propios implicados se sitúan en esta misma línea.¹⁶

El proceso de autonomización y subcontratación de muchas actividades puede tener un efecto importante sobre el mundo laboral. Se produce una escisión entre los empleados fijos y los contratados para tareas concretas. Esto puede afectar notablemente a las pautas de fijación salarial, y especialmente posibilita la exclusión de los autónomos y subcontratados de buena parte de los complementos no monetarios (planes de jubilación, posibilidades de promoción) que acompañan al empleo estable. Puede también incidir de forma importante en el proceso de organización colectiva de los trabajadores (al favorecer la fijación de identidades diversas y al fragmentar las relaciones sociales) e incluso en aspectos de control (la posibilidad de imponer un control indirecto sobre la actividad explica en parte el interés por el empleo autónomo en la construcción y el transporte).¹⁷ Los datos de la EPA reseñados en las tablas 3a, 3b y 4 corroboran la importancia de este proceso.

Queda por último discutir el fenómeno del empleo clandestino, que supone el área más llamativa de este proceso de transformación del marco de relaciones laborales.

EL EMPLEO CLANDESTINO EN ESPAÑA

Bajo la rúbrica de empleo clandestino (o sumergido, o negro...) se incluye un cúmulo de situaciones diversas que obedecen a causas independientes. Algunas de estas actividades son habituales en la vida económica y su existencia no puede considerarse una novedad (el pluriempleo, por ejem-

16. Bilbao (1983). Este estudio se realizó sin conocimiento del material citado en la nota anterior, aunque el resultado obtenido es coincidente.

17. Otra importante novedad de los últimos años la ha constituido la creación de numerosas cooperativas (unas 1.400 al año) y sociedades anónimas laborales. En la mayoría de los casos surgen como respuesta a la quiebra de la empresa. Los trabajadores aceptan mantener el empleo en condiciones especiales. En muchos casos los problemas financieros hacen difícil la supervivencia. Esto conduce a menudo a reducciones en el nivel de salarios y especialmente a condiciones de trabajo (horas extras sin cobrar, trabajo en festivos, etc.), que no se aceptarían en empresas capitalistas. Es posible que en el futuro estas cooperativas y sociedades anónimas laborales hagan de subcontratistas de las grandes empresas, que se beneficiarán de la flexibilidad y los bajos costes que les proporcionan. Si esta hipótesis se confirma, el proceso de creación de cooperativas deberá situarse en la misma línea que las otras formas de desarrollo de empleo secundario (trabajo a domicilio, autónomos, etc.).

plo, tiende a crecer en épocas de pleno empleo y excesos de demanda de categorías laborables específicas). El crecimiento del empleo clandestino al calor de la crisis económica se ha producido a través de dos procesos diferentes. De una parte, el crecimiento de actividades autónomas desarrolladas por los parados para obtener un medio de subsistencia o complementar las pensiones de desempleo.¹⁸ Este proceso conecta en parte con el crecimiento del empleo autónomo indicado anteriormente. Por otra parte, se asiste al crecimiento de empleos ilegales por el efecto de políticas de reconversión desarrolladas en determinados sectores productivos. El estudio de estos procesos permite detectar que forman parte de las políticas de reconversión del marco laboral practicadas en unos sectores con unas características muy concretas. En las líneas que siguen ofrecemos los resultados del análisis efectuado a partir de los estudios realizados en diversas zonas especialmente afectadas por el fenómeno.¹⁹

El crecimiento del empleo sumergido a través del recurso al trabajo a domicilio y a los pequeños talleres clandestinos ha tenido lugar fundamentalmente en sectores productores de bienes de consumo dominados por la pequeña empresa familiar. Estas empresas crecieron en la fase anterior de desarrollo en base a una economía de bajos salarios y una demanda expansiva y poco exigente. En su mayor parte son empresas gestionadas de forma personal y en las que no se ha desarrollado un proceso de racionalización burocrática.

18. La familia juega a este nivel un papel crucial. En primer lugar, al actuar como mecanismo redistributivo permite la supervivencia de trabajadores que obtienen salarios muy bajos de su actividad mercantil. En segundo lugar, este papel redistributivo es muy importante en materia de salario indirecto (en especial facilita el acceso de mujeres y jóvenes con empleos clandestinos a la Seguridad Social vía el marido o el padre). En tercer lugar, los roles familiares juegan un importante papel para configurar la oferta de fuerza de trabajo para empleos «negros» (las mujeres constituyen indudablemente el grupo social más proclive a los mismos).

19. Los trabajos básicos se han desarrollado en el País Valenciano: Bernabé (1981); Sanchís (1981, 1982, 1983, 1984); Ybarra (1981, 1982); Lorente/Casado (1983); Gómez Perezagua (1982); en Cataluña: Migúelez (1981); Casals-Vidal Villa (1983); Recio (1984), y en Madrid: Celada *et al.* (1983). Algunos de estos trabajos se limitan a un solo sector productivo, especialmente el calzado —Bernabé, Ybarra (1981), Gómez P.— y el textil (Migúelez). Otros son estudios panorámicos, aunque en todo caso los sectores más estudiados los constituyen el calzado, el textil, la confección, el mueble y los juguetes.

TABLA 3a

Cambios de categorías ocupacionales en diversos sectores industriales (1977-1984). Cambio absoluto (miles de personas)

<i>Sector industrial</i>	<i>Empresarios sin empleados y trabajadores por cuenta propia</i>	<i>Asalariados sector público</i>	<i>Asalariados sector privado</i>
Agricultura, ganadería, pesca	- 245,4	+ 15,1	- 333,6
Energía, agua	+ 0,1	+ 1,6	- 15,9
Minería, química	+ 0,7	+ 0,8	- 114,7
Industrias metálicas y mecánicas	+ 7,8	+ 18,6	- 229,9
Otras manufacturas	- 34,6	+ 19,9	- 455,9
Construcción y auxiliares	+ 53,6	+ 10,2	- 451,6
Comercio, hostelería y reparaciones	+ 42,4	+ 12,6	- 258,7
Transportes y comunicaciones	+ 14,9	+ 56,9	- 112,6
Finanzas, servicios a las empresas	+ 7,5	+ 11,7	- 5,7
Otros servicios	+ 2,0	+ 245,6	- 19,2

Fuente: INE, encuesta población activa.

TABLA 3b

Cambios de categorías ocupacionales en diversos sectores industriales
(1977-1984):¹ en porcentaje ²

<i>Sector industrial</i>	<i>Empresarios sin asalariados y trabajadores por cuenta propia</i>	<i>Asalariados sector público</i>	<i>Asalariados sector privado</i>
Agricultura, ganadería, pesca	— 22,0 %	+ 80,0 %	— 40,7 %
Energía, agua	+ 0,1 %	+ 2,9 %	— 16,0 %
Minería, química	+ 10,7 %	+ 1,9 %	— 24,5 %
Industrias metálicas y mecánicas	+ 38,8 %	+ 28,6 %	— 26,1 %
Otras manufacturas	— 22,1 %	+ 151,9 %	— 31,2 %
Construcción y auxiliares	+ 57,2 %	+ 41,6 %	— 46,2 %
Comercio, hostelería y reparaciones	+ 7,4 %	+ 84,5 %	— 20,3 %
Transporte y comunicaciones	+ 12,3 %	+ 29,3 %	— 35,1 %
Finanzas, servicios a las empresas	+ 34,2 %	+ 172,0 %	— 1,6 %
Otros servicios	+ 2,2 %	+ 27,4 %	— 2,4 %

1. Fuente: INE, encuesta población activa. Para obtener estos resultados se han comparado los datos correspondientes al primer trimestre de 1977 con los del cuarto de 1984.

2. Porcentaje: $\frac{\text{Diferencia 1977-1984 (datos tabla 3a)}}{\text{Nivel de ocupación 1r. trimestre 1977}}$

TABLA 4
Evolución de los niveles de asalarización en diferentes sectores
industriales (1977-1984)¹

<i>Sector industrial</i>	<i>Porcentaje de asalariados² (a) 1977</i>	<i>Porcentaje de asalariados² (b) 1984</i>	<i>Evolución de la asalarización (b-a)</i>
Agricultura	29,6	25,6	— 4,0
Pesca	76,8	70,3	— 6,5
Combustible	98,7	96,5	— 2,2
Energía, agua, gas	99,8	99,6	— 0,2
Minería	93,7	92,8	— 0,7
Metal, maquinaria eléctrica	94,3	89,9	— 4,4
Material, transporte, instrumentos	97,6	97,3	— 0,3
Química	98,1	98,2	+ 0,1
Alimentación, bebidas, tabaco	84,2	81,1	— 3,1
Textil, confección, calzado	85,4	84,9	— 0,5
Madera, mueble, corcho	81,1	70,0	— 11,1
Papel, editorial y artes gráficas	94,1	90,9	— 3,2
Caucho, plástico, otras manufacturas	91,3	85,6	— 5,7
Construcción	85,8	73,2	— 12,6
Comercio detall, reparaciones	56,6	50,4	— 5,2
Hoteles y restaurantes	52,1	51,0	— 1,1
Transporte	74,6	67,3	— 7,3
Comercio mayor	98,8	99,5	+ 0,7
Finanzas, seguros inmobiliarias	96,6	96,8	+ 0,2
Educación, investigación, sanidad, cultura	92,7	94,0	+ 1,3
Otros servicios	92,4	93,0	+ 0,6

1. Fuente: INE, encuesta población activa.

2. Nivel de asalarización:
$$\frac{\text{Número de asalariados en el sector}}{\text{Población ocupada del sector}}$$

En muchos de estos sectores el trabajo a domicilio —fundamentalmente femenino— y la subcontratación a pequeños talleres ha gozado de amplia tradición. El empleo clandestino no constituye por tanto una novedad, aunque sí ha experimentado un notable crecimiento cuantitativo. Por su atomización industrial, empleo masivo de mujeres,²⁰ y gestión paternalista, estos sectores han experimentado grados de conflictividad laboral y organización obrera inferiores al resto de las ramas industriales.

Estos sectores han sido afectados por la crisis económica de forma contundente. En unos casos (confección, calzado) se produce a la vez un crecimiento de la competencia proveniente de los países en vías de desarrollo y la caída de la demanda interna por efecto de la pérdida del poder de compra de las familias. En otros casos (en especial el sector mueble) se asiste al cierre de un ciclo de nuevas construcciones (para vivienda y especialmente infraestructura turística) que obliga a una drástica reestructuración.

A estos factores de demanda cabe sumar el alza de los costos salariales (especialmente las cotizaciones a la Seguridad Social), de los tipos de interés y de las materias primas. Alzas que la debilidad de la demanda ha impedido trasladar a los precios.

Ante esta situación las empresas podían optar por dos alternativas. Una racionalizadora, introduciendo cambios técnicos y organizativos que mejoraran su ubicación en el mercado. Otra, la adoptada mayoritariamente, de desplazamiento de las tensiones a través del empleo ilegal. La adopción de esta segunda vía descansa en aspectos de estructura del sector, que imponían unas determinadas restricciones, y de comportamientos estratégicos adoptados por los agentes sociales.

El principal efecto de estructura lo constituye el minifundismo empresarial característico de los sectores afectados. Para poner en marcha otro tipo de estrategia era necesario realizar fuertes inversiones, un proceso de centralización empresarial y la creación de instituciones auxiliares (centros de diseño, organismos de promoción comercial, etc.). Las empresas afectadas no han tenido un acceso a recursos financieros suficientes para financiar estas inversiones y, por otra parte, la tradición de funcionamiento personalista hacía muy difícil la adopción de políticas de reorganización global. Hay que señalar además que las características de los sectores implicados —estacionalidad de la demanda, importancia de la moda, cambios de diseño constantes...— han constituido un freno adicional al desarrollo de estas políticas

20. El grado de feminización es muy alto en los siguientes grupos ocupacionales: sastres y confeccionistas (78,6 % de mujeres), tejedores e hiladores (60,2 %), trabajadores del calzado (43,9 %), que contrastan con el nivel global de feminización de la población ocupada (28,8 %). Fuente: INE, Encuesta población activa, 4.º trimestre 1984.

de racionalización. Los incentivos a la misma eran escasos y la propia inercia empresarial hacía difícil su adopción.²¹

Entre los factores de comportamiento cabe destacar la inexistencia de políticas públicas o colectivas de reconversión de estos sectores. Tan sólo la industria textil ha contado con un plan de reconversión, pero éste se ha basado principalmente en conceder ayudas a empresas individuales que han sido utilizadas en gran medida para aliviar las tensiones financieras e indemnizar a los despedidos.²² Ha primado por el contrario la política de «reestructuración espontánea» desarrollada a través de iniciativas particulares. El proceso se ha caracterizado por la creciente especialización empresarial en actividades de organización del proceso productivo y del circuito comercial dejando la producción directa en manos de pequeños talleres y empleados a domicilio que trabajan por encargo (en el textil estas empresas intermediarias han recibido el nombre definitorio de «comercializadoras»). En otros casos las empresas retienen fases concretas del ciclo productivo y externalizan las fases más intensivas de mano de obra (este proceso es especialmente importante en el calzado, el mueble y sectores de la confección textil).²³ Estos procesos están facilitados por la poca importancia en estas ramas de las economías de la concentración espacial (relacionadas con los costes de transporte y las ventajas derivadas de la realización de procesos integrados de índole química).

Es posible que hayan incidido además la aparición de sindicatos y huelgas obreras, tal como recoge Gómez Perezagua (1982) en la industria del calzado: «El clima laboral ha estado, en opinión de los empresarios, enrarecido, siendo los sindicatos excesivamente reivindicativos en un contexto de crisis exportadora [...] Todos destacan el contraste que se produce entre las relaciones laborales de taller o fábrica legalizada y la no legalizada, no produciéndose en esta última conflicto alguno» (p. 412).

Una vez puesto en marcha el proceso de ilegalización, la mayor parte de las empresas lo han adoptado para no verse desbordadas por sus rivales. Destaca asimismo la tolerancia de las autoridades (centrales y locales), preocupadas por evitar que el paro creciente se convierta en un problema de orden público y carentes de alternativas satisfactorias de empleo.

El proceso de descentralización productiva y empleo ilegal ha constitui-

21. La mayoría de las empresas reúnen las características destacadas por Fua (1980) cuando analiza la industria de los países de desarrollo tardío.

22. Rosell/Viladomiu (1985).

23. Para la industria del calzado: Bernabé (1981), Ybarrá (1981), Gómez Perezagua (1982). Para el textil mi propio trabajo en Casals/Vidal Villa, Rosell/Viladomiu (1985). Para la confección textil Grasa/Carricajo (1984). Para el mueble, Celada *et al.* (1983).

do la respuesta empresarial a unos condicionantes muy concretos, basándose en un tipo de prácticas de las que ya tenían experiencia.

Los trabajadores no han sido capaces de frenar este proceso o de condicionarlo. En sus posibilidades de actuación han pesado dos elementos importantes. La pequeña dimensión de las empresas y el proceso de cierre individual (un proceso de «goteo» de crisis empresariales), unidos a la baja experiencia organizativa, han impedido el desarrollo de luchas que obligaran a reformular las estrategias patronales. Sólo en contadas ocasiones la concentración geográfica ha permitido el desarrollo de algunas luchas.²⁴ Por otra parte, el importante componente femenino de muchas actividades ha facilitado este desarrollo. La situación familiar de las mujeres y la existencia de tradiciones de empleo a domicilio han favorecido la aceptación de la nueva realidad. En algunos casos se constata que son las fases del proceso productivo desarrolladas por las mujeres las que precisamente se externalizan.²⁵ Se observa asimismo que el proceso es mucho más pronunciado en las zonas en donde los valores sexuales tradicionales son más fuertes,²⁶ lo que obliga a estudiar de forma paralela los procesos de segmentación laboral y de fijación de roles sexuales. En buena medida los empresarios han dado respuesta a sus problemas mediante el recurso a la vía más fácil, una vía que les permite recuperar aspectos del modelo manchesteriano (bajos salarios, ausencia de representación sindical, etc.) y al mismo tiempo el parasitismo del estado «keynesiano» (por ejemplo, las mujeres acceden a la Seguridad Social a través de sus maridos).

Hay que señalar que el proceso no ha sido exclusivo de la pequeña empresa. Las grandes empresas del sector han aprendido a organizar la subcontratación en cadena y aprovechar la situación. En muchos casos el centro del proceso está en empresas comerciales (incluso grandes almacenes) que controlan el resultado final del proceso a través de contratos mercantiles.²⁷ Entre el empleo ilegal y la actividad laboral regular existe un amplio campo de situaciones (subcontratación a empresas regulares, autónomos, eventuales...) que permiten a las grandes empresas articular la acción de

24. Sanchís (1984) relata una huelga de trabajadoras a domicilio en un pueblo y el apoyo de los trabajadores domiciliarios del calzado (la mayoría mujeres) a las huelgas de los trabajadores del sector (a menudo sus esposos o hermanos), pero esta situación no es frecuente. En el último año destaca asimismo la larga lucha de los mensajeros urbanos de Barcelona y de los repartidores autónomos del grupo Panrico.

25. Gómez P. (1982), Grasa/Carricajo (1984).

26. Sanchís (1984).

27. Esta hipótesis está bien especificada en el estudio de Rainnie (1984) sobre la industria de la confección británica. En mi investigación en Cataluña he podido detectar grandes detallistas o empresas con marcas de primera fila ocupando un importante papel en la organización del empleo clandestino.

un amplio número de trabajadores y practicar a la vez una política rentable de discriminación laboral. Más que existir una división radical entre el sector informal y el sector formal de la economía existen múltiples imbricaciones entre ambas.

Queremos destacar también que si bien los sectores indicados son los que han absorbido mayoritariamente el empleo clandestino industrial (calzado, confección textil, juguetería, productos de la piel), existen procesos parecidos en fases concretas de la industria metalúrgica y electrónica en que las condiciones técnicas permiten el desarrollo de este proceso: fabricación de pequeñas piezas metálicas, aparellaje eléctrico, montaje de circuitos eléctricos, etc.²⁸ Esto indica que los costes de transporte y las condiciones técnicas que favorecen el aislamiento de fases de un proceso productivo tienen un peso importante a la hora de favorecer esta situación.

Recordar por último que si bien los procesos industriales constituyen el foco central de los estudios sobre el crecimiento del empleo ilegal y del debate sobre la descentralización, las actividades de servicios, al menos en España, tienden a constituir el sector que absorbe un volumen mayor de empleo de este tipo.²⁹ Buena parte de las actividades de servicios tienen características parecidas a las de los sectores industriales estudiados: minifundismo empresarial, descentralización espacial, temporalidades específicas, intensivos en mano de obra (en muchos casos de baja cualificación). Estas características favorecen el marco ambiental en que se desarrolla el empleo ilegal, al menos en países, como España, con escasa tradición de control estatal de las condiciones de trabajo.

COMENTARIOS FINALES

En las breves pinceladas que hemos presentado podemos advertir la aparición en el mundo laboral español de una serie de procesos que están provocando mutaciones importantes en el marco de las relaciones laborales. La amplitud de estos fenómenos no está bien delimitada, aunque todos los indicios apuntan a que es importante: un tercio de la nueva contratación laboral se produce acogiéndose a medidas de promoción del empleo que en su mayor parte conllevan estatus contractuales específicos, el proceso de autonomización es importante en algunos sectores; asimismo, algunos

28. Las referencias más importantes al respecto en Celada *et al.* (1983).

29. Ver nota 10. Este resultado también es evidente en Recio (1984) para la economía catalana: comercio al detall, hoteles y restaurantes, reparaciones, transporte, guarda de niños y otros servicios personales constituyen los grupos más importantes de empleo «negro».

estudios sobre la economía sumergida han mostrado que en determinados sectores el empleo ilegal afecta a un tercio de la población laboral de los mismos.³⁰ El mantenimiento de las altas tasas de desempleo favorece las condiciones de oferta de fuerza de trabajo que permiten esta situación. Parece por tanto importante estudiar este proceso y los efectos a largo plazo que puede tener sobre aspectos como la distribución de la renta y la fijación de pautas de comportamiento laboral.

En especial queremos destacar una serie de campos que a la luz de estas transformaciones merecen un replanteamiento. En primer lugar, hemos de señalar su importancia a la hora de analizar los movimientos salariales. Las estadísticas españolas sobre salarios elaboradas por el INE sólo contemplan a las empresas mayores de 10 trabajadores o, caso de los estudios sobre contratación colectiva, están elaboradas a partir de acuerdos formales. Los procesos de descentralización productiva, de externalización de la producción, de autonomización, inducen a esperar que será en las empresas pequeñas donde van a aparecer los salarios más bajos y donde con mayor asiduidad se incumplirán los convenios y normas legales. Debe por tanto hacerse un esfuerzo de investigación sectorial para determinar el movimiento real de salarios, las diferencias salariales a que están dando lugar las transformaciones indicadas. Evidentemente hay que esperar un mayor diferencial cuando se tomen en consideración las retribuciones no salariales (pensiones de jubilación, retribuciones en especie, etc.).

En segundo lugar, hemos destacado que este proceso de segmentación de la fuerza de trabajo y de crecimiento del empleo secundario tiene lugar de forma distinta en función de las condiciones específicas de cada sector. Ello indica que debe pasarse al análisis sectorial y asimismo tomar en consideración que el peso de las distintas modalidades de empleo dependerá en parte de los cambios en la composición del producto social. Hipótesis que debe investigarse cuando se observa que la economía española va a estar sometida a un notable proceso de especialización productiva.

Por último, deseamos destacar la importancia que tienen estos cambios para el futuro de las organizaciones obreras por cuanto tradicionalmente su acción ha estado propiciada por la formación de grandes concentraciones industriales. El reto que estas transformaciones suponen para las organizaciones sindicales es notable y puede afectar al comportamiento de los agentes que actúan en el mundo laboral.

30. Esta es la evaluación de Lorente/Casado (1984) para la industria del calzado de Alicante, y de Casals/Vidal Villa para el textil de Sabadell. No hemos considerado por el contrario los papeles dedicados a evaluar globalmente la «economía sumergida» española (Moltó, Lafuente, Trigo/Vázquez). Para una crítica de los mismos: Recio (1984).

BIBLIOGRAFÍA

- Bagnasco, A.: *La cuestión de la Economía Informal*, «Sociología del Trabajo», 9.
- Berg, A. M.: *Part-time employment: a response to economic crisis*, en «International Working Party on Labour Market Segmentation», Aix en P., 1983 (mimeo).
- Bernabé, J. M.: *Economía sumergida en la industria del calzado*, Seminario de Economía Oculta, Madrid, 1981.
- Bilbao, A.: *Crisis, trabajadores y sindicatos en la construcción de Madrid*, Comisiones Obreras, 1983 (mimeo).
- Bouillanguet-Bernard, P. y Germe, J. F.: *Incidence de la situation économique sur la structuration des réserves de main d'oeuvre en France*, en «Économie et Société», 1982.
- Casals, M. y Vidal Villa, J. M.: *L'Economia de Sabadell*, Ajuntament de Sabadell, 1983.
- Casas, J. I.: *La contratación colectiva en la crisis económica española 1978-1983*, en «Jornadas sobre Transformaciones Sociales y Sindicatos», CC.OO., 1984 (mimeo).
- Celada, F., López, F. y Parra, T.: *Efectos espaciales de la reorganización del sistema productivo de Madrid*, Diputación Provincial, Madrid, 1983.
- Coxiat, B.: *Diferenciación y segmentación de la fuerza de trabajo en la industria de proceso*, en «Sociología del Trabajo», 2.
- Critiques de L'Économie Politique (NS 15 1984).
- Espina, A.: *La contribución de los salarios al ajuste de la economía española (1977-1982)*, en «I.C.E.», 607, marzo 1984.
- Fina, Ll. y Hawkesworth, R. I.: *Syndicalisme et negotiation collective en Espagne post-franquiste*, en «Travail et Société», 1984.
- Fina, Ll., Meixide, A. y Toharia, L.: *Economic Crisis, Political Change and the Labour Market*, en «International Working Party on Labour Market Segmentation», Aix en P., 1983 (mimeo).
- Freyssinet, J.: *La strategie de structuration de l'emploi des grands groupes industriels. Rapport Final*, Univ. Sciences Sociales, Grenoble, 1979.
- Fuentes Quintana, E. y Requeijo, J.: *La larga marcha hacia una política económica inevitable*, en «Papeles de Economía», 21 (1985).

- Garnsey, E.: *Working hours and workforce division*, Cambridge, 1983 (mimeo).
- Gómez Perezagua, R.: *La economía irregular en España. Una investigación sectorial*, en «Ministerio de Economía y Hacienda», *El mercado de trabajo*, Madrid, 1982.
- Grasa, J. y Carricajo, J.: *Descentralización productiva en el sector de la confección de Madrid*, Jornadas sobre Sindicatos y Transformaciones Sociales, Madrid, 1984.
- I.M.P.I.: *Normas de promoción del empleo*, Madrid, 1985.
- Industrial Relations (Winter, 1984): *Industrial Relations: Time of Change*.
- Jallade, J. P.: *L'Europe à temps partiel*, Ed. Economica, 1982 (hay traducción en Ministerio de Trabajo y Seg. Social, 1985).
- Jodar, P. y Martín Artilles, A.: *Crisis económica y relaciones industriales*, Editorial Zero, 1985.
- Kochan, T., McKersie, R. B. y Cappelli, P.: *Strategic choice and Industrial Relations Theory*, en «Industrial Relations», 1984.
- Lafuente, A.: *Una medición de la economía oculta*, en «Boletín de Estudios Económicos de Deusto», 117.
- Lorente, J. R. y Casado, M. (presentadores): *Estudio sobre la economía irregular en la provincia de Alicante*, Jornadas de Economía Oculta, PSOE, Madrid, 1984 (mimeo).
- Malo de Molina, J. L.: *Distorsión y ajuste en el mercado de trabajo español*, en «Papeles de Economía», 21, 1985.
- Migúelez, F.: *Economía sumergida y transformaciones socio-laborales*, en «Boletín de Estudios Económicos de Deusto», 117.
- : *State, Unions and Social Conflict in Spain*, UAB, 1985 (mimeo).
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: *Empleo y paro en España 1984*, Madrid, 1985.
- Molto Calvo, M. A.: *La economía irregular*, en «Revista Española de Economía», 1980.
- Moore, R.: *Aspects of segmentation in the U.K. Building Industry*, en «Wilkinson», 1981.
- Nolan, P.: *The firm and the labour market*, en G. S. Bain, *Industrial Relations in Britain*, Basil Blackwell, 1983.
- Picchieri, A.: *L'Organizzazione del lavoro in edilizia*, en «Inchiesta», 58, 1982.
- Piore, M.: *El dualismo como respuesta al cambio y a la incertidumbre*, en L. Toharia, *El mercado de trabajo: teoría y aplicaciones*, Alianza Editorial.
- Purcell, J. y Sisson, K.: *Strategies and Practices in Manufacturing Industrial Relations*, en G. S. Bain, *Industrial Relations in Britain*.
- Rainnie, A. F.: *Combined and uneven development in the clothing industry*, en «Capital and Class», 22, 1984.
- Recio, A.: *Economía sumergida, paro y mercado de trabajo*, Generalitat de Catalunya, Consell. Treball, 1984 (mimeo).
- : *Capitalismo y formas de contratación laboral*, Tesis Doctoral, UAB, 1985.

- Roca, J.: *Els pactes socials: Cap a un nou corporativisme?*, Tesis de Llicenciatura, UAB, 1984.
- : *Los pactos sociales en el Estado español*, en «Crónica de Información Laboral», 32, 1985.
- Rosell, J. y Margalef, J.: *Las P.M.I. en zonas con predominio de grandes empresas*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Tarragona, 1983.
- Rosell, J. y Viladomiu, L.: *Algunas reflexiones en torno a las transformaciones en curso en el sector textil catalán*, en «Boletín Económico del ICE», 2003, 1985.
- Sanchís, E.: *Economía subterránea y descentralización productiva en la industria manufacturera*, en «Bol. de Estudios Económicos de Deusto», 117, 1981.
- : *Industria subterránea y crisis en el País Valencià*, I.C.E., VII, 1982.
- : *Economía sumergida y crisis en España*, Jornadas de Economía Oculta del PSOE, 1983.
- : *El trabajo a domicilio en el País Valencià*, Instituto de la Mujer, 1984.
- Trigo, J. y Vázquez, C.: *La economía irregular*, Generalitat de Catalunya, 1983.
- Ybarra, J. A.: *La reestructuración espontánea de la industria del calzado español*, en «Bol. de Estudios Económicos de Deusto», 117.
- Ybarra, J. M.: *Economía subterránea. Reflexiones sobre la crisis económica*, Economía Industrial, 1982.